

# Fundació puntCAT defiende una Internet libre y neutral

Fundació puntCAT manifiesta una total disconformidad con las órdenes emitidas hoy por la Audiencia Nacional mediante las cuales se ha requerido a los operadores de telecomunicaciones españoles bloquear el acceso a la página del dominio TsunamiDemocràtic.cat.

Mientras el resto de los ciudadanos europeos pueden acceder libremente, España adopta unas formas más propias de países en los que la democracia y los derechos fundamentales no son sus rasgos diferenciales.

No se puede poner puertas a Internet, y con esta forma de actuar, además de ser ineficaz por los objetivos que busca, deja en mala situación a la industria digital que nos tiene que garantizar un futuro económico y social sostenible y competitivo. ¿Quién va a querer invertir o trabajar en un país en el que a través de órdenes judiciales más que dudosas ponen en riesgo el servicio que dan sus servidores, sus dominios, o sus comunicaciones?

La decisión de la Audiencia Nacional española supera todos los límites de las libertades en una sociedad democrática más allá del respeto a la gestión de un dominio de Internet o de una cultura propia, la razón de ser de nuestra Fundación privada. Lo que hoy entra en cuestión es la **libertad de expresión y la censura a determinados contenidos en la red**. También en derecho a ser informado y a participar en una sociedad digital moderna. Desde Fundació puntCAT queremos advertir de los peligros democráticos, sociales y culturales de esta deriva que tan poco tiene que ver con el espíritu que desde el inicio ha marcado la Internet catalana.

Fundació puntCAT, más que un dominio.

Per a més informació:

Meritxell Alavedra  
[comunicació@domini.cat](mailto:comunicació@domini.cat)